



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144

BARCELONA NÚMERO 17

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 29 de febrero de 2012 en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Arnau Prat Camprecios, contra “Osiatis, Sociedad Anónima”, sobre despido individual por causas objetivas, seguidos con el número 63 de 2012, se cita a la mencionada empresa “Osiatis, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 15 de mayo de 2012, a las once horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 14 de marzo de 2012.—La secretaria, Rosa María Goñalons Benavent.

(03/11.086/12)